

ACTA DE LA MESA CENTRAL DE CONTRATACIÓN

Acta de la Sesión nº 898 (36/2019) de la Mesa Central de Contratación de la "Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P." y de "Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P."

<u>Presidente</u> D. Juan González Blasco <u>Miembros de la Mesa</u> Dña. Almudena Pérez-Zurita (Abogada del Estado) D. Juan José Ulloa Santamaría D. Juan Carlos Villasante Pérez <u>Secretaria de la Mesa</u> Dña. M^a Isabel Méndez Echevarría	Sesión nº: Reunión 898 (36/2019) Fecha: 27 de septiembre de 2019 Hora de inicio: 10:15 horas Lugar: Sede Social En el lugar, fecha y hora señalados, se reúne la Mesa Central de Contratación, con asistencia de las personas que al margen se relacionan, de conformidad con lo establecido en la FDC.01 "Función de Compras: Aspectos generales de la contratación a realizar por el GRUPO TRAGSA".
--	--

ORDEN DEL DÍA

EXPEDIENTES SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (S.A.R.A)

1. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la "Contratación del suministro de mezcla bituminosa en caliente para el asfaltado de varias calles del casco urbano de Campo Real (Madrid), a adjudicar por Procedimiento Abierto sujeto a regulación armonizada (SARA). Expediente TSA0067725
2. Análisis del informe de valoración de los Sobres C "Documentación técnica", apertura de los Sobres B "Criterios evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro, transporte y descarga en obra de árido para la obra: "Proyecto actualizado de Estación de Bombeo y Red de Riego del Sector XVI de la Subzona de Payuelos. Zona Regable del Embalse de Riaño, Primera Fase" nº 0589224, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref: TSA000067719
3. Análisis de los criterios presentados por las empresas licitantes a efectos del desempate, y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro, transporte y descarga en obra de árido para la obra: "Proyecto actualizado de Estación de Bombeo y Red de Riego del Sector XVIII de la Subzona de Payuelos. Zona Regable del Embalse de Riaño, Primera Fase" nº 0589184, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref: TSA000067608

EXPEDIENTES NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (NO S.A.R.A)

4. Propuesta de inadmisión de la única oferta recibida y, en su caso, propuesta de declaración de DESIERTO del procedimiento de licitación para la contratación de una póliza de responsabilidad civil de aviación y daños materiales para los drones operados por el grupo Tragsa a adjudicar por procedimiento abierto. REF.:TSA0067688

EXPEDIENTES SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (S.A.R.A)

1. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la "Contratación del suministro de mezcla bituminosa en caliente para el asfaltado de varias calles del casco urbano de Campo Real (Madrid), a adjudicar por Procedimiento Abierto sujeto a regulación armonizada (SARA). Expediente TSA000067725

Comienza la sesión con el análisis de los puntos incluidos en el Orden del día, y a petición del Presidente, toma la palabra D. Juan Carlos Villasante Pérez, Subdirector de Compras, quien informa a los Miembros de la Mesa de las actuaciones llevadas a cabo en relación con el procedimiento de licitación para la "Contratación del suministro de mezcla bituminosa en caliente para el asfaltado de varias calles del casco urbano de Campo Real (Madrid), a adjudicar por Procedimiento Abierto sujeto a regulación armonizada (SARA). Expediente TSA000067725

El día 11 de septiembre de 2019 a las 14:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo dieciséis proposiciones, presentadas por las empresas: VIRTON SA, EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA, TECNOLOGÍA DE FIRMES SA, ECOASFALT SA, ASFALTOS AUGUSTA SL, PADECASA OBRAS Y SERVICIOS SA, ASFALTOS LOS SANTOS SA, PAVIMENTOS SA, HORMIGONES JOSE LUIS HOLGADO E HIJOS SL, ATOSA AGLOMERADOS DE TOLEDO SLU, ASFALTOS JAEN SLU, OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS SLU, TRABIT TRABAJOS BITUMINOSOS SLU, PROBISA VIAS Y OBRAS SLU, ASFALPASA ASFALTOS Y PAVIMENTOS SA y ASFALTADOS Y PAVIMENTACIONES ASFALVIAS SL

Analizada la documentación administrativa presentada por las empresas se constató que adolecía de determinados defectos subsanables, por lo que se les concedió el plazo de 3 días para que subsanaran la documentación que se detalla a continuación:

DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR POR ASFALTOS AUGUSTA SL

- Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa indicando que dispone de una cifra anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas (2016, 2017 y 2018), por un importe mínimo de

TRESCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (350.000,00 €).

- Relación de suministros similares ejecutados en los últimos tres años en la que deberá constar la realización de al menos tres suministros de la misma índole (mezclas bituminosas en caliente para asfaltado) de un importe superior a CIEN MIL EUROS (100.000,00 €) cada uno, en la que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario

DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR POR PADECASA OBRAS Y SERVICIOS SA

- Relación de suministros similares ejecutados en los últimos tres años en la que deberá constar la realización de al menos tres suministros de la misma índole (mezclas bituminosas en caliente para asfaltado) de un importe superior a CIEN MIL EUROS (100.000,00 €) cada uno, en la que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario

DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR POR PAVIMENTOS SA

- Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa indicando que dispone de una cifra anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas (2016, 2017 y 2018), por un importe mínimo de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (350.000,00 €).
- Relación de suministros similares ejecutados en los últimos tres años en la que deberá constar la realización de al menos tres suministros de la misma índole (mezclas bituminosas en caliente para asfaltado) de un importe superior a CIEN MIL EUROS (100.000,00 €) cada uno, en la que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario

La empresa PADECASA OBRAS Y SERVICIOS SA presentó la siguiente documentación:

- Relación de suministros similares ejecutados en los últimos tres años en la que consta la realización de al menos tres suministros de la misma índole (mezclas bituminosas en caliente para asfaltado) de un importe superior a CIEN MIL EUROS (100.000,00 €) cada uno.

La empresa ASFALTOS AUGUSTA SL presentó la siguiente documentación:

- **Declaración responsable** suscrita por el representante legal de la empresa indicando que dispone de una cifra anual de negocios, por un importe superior a TRESCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (350.000,00 €).
- Relación de suministros similares ejecutados en los últimos tres años en la que consta la realización de al menos tres suministros de la misma índole (mezclas bituminosas en caliente para asfaltado) de un importe superior a CIEN MIL EUROS (100.000,00 €) cada uno.

La empresa PAVIMENTOS SA presentó la siguiente documentación:

- **Declaración responsable** suscrita por el representante legal de la empresa indicando que dispone de una cifra anual de negocios, por un importe superior a TRESCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (350.000,00 €).

- Relación de suministros similares ejecutados en los últimos tres años en la que consta la realización de al menos tres suministros de la misma índole (mezclas bituminosas en caliente para asfaltado) de un importe superior a CIEN MIL EUROS (100.000,00 €) cada uno.

A la vista de lo anterior, se adoptó el siguiente:

ACUERDO PRIMERO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la “Contratación del suministro de mezcla bituminosa en caliente para el asfaltado de varias calles del casco urbano de Campo Real (Madrid), a adjudicar por Procedimiento Abierto sujeto a regulación armonizada (SARA). Expediente TSA000067725 a las empresas VIRTON SA, EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA, TECNOLOGÍA DE FIRMES SA, ECOASFALT SA, ASFALTOS AUGUSTA SL, PADECASA OBRAS Y SERVICIOS SA, ASFALTOS LOS SANTOS SA, PAVIMENTOS SA, HORMIGONES JOSE LUIS HOLGADO E HIJOS SL, ATOSA AGLOMERADOS DE TOLEDO SLU, ASFALTOS JAEN SLU, OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS SLU, TRABIT TRABAJOS BITUMINOSOS SLU, PROBISA VIAS Y OBRAS SLU, ASFALPASA ASFALTOS Y PAVIMENTOS SA y ASFALTADOS Y PAVIMENTACIONES ASFALVIAS SL

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresas licitadoras, se comprueba que asisten a la apertura pública representantes de las empresas **TECNOLOGÍA DE FIRMES SA, ASFALTOS AUGUSTA SL, HORMIGONES JOSE LUIS HOLGADO E HIJOS S y TRABIT TRABAJOS BITUMINOSOS SLU.**

En primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación. Seguidamente, se comprueba que los sobres B que contienen los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática de las empresas licitadoras se encuentran en poder de la Mesa en idénticas condiciones en que fueron entregados, procediéndose a su apertura pública, con el resultado que se detalla a continuación:

VIRTON, S.A.

- **Precio:**

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
7.600,00	tm	Suministro a pie de obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 SURF 50/70 D para capa de rodadura	40,00	304.000,00
210,00	tm	Suministro a pie de obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC22 BIN 50/70 S para capa intermedia	37,00	7.770,00

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO OFERTADO (IVA no incluido)			311.770,00€	

- **Plazo Pedidos Parciales**

<i>El PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PEDIDOS PARCIALES SERÁ DE:</i>	24 HORAS
---	-----------------

EIFPAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.

- **Precio:**

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
7.600,00	tm	Suministro a pie de obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 SURF 50/70 D para capa de rodadura	41,50	315.400,00
210,00	tm	Suministro a pie de obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC22 BIN 50/70 S para capa intermedia	39,00	8.190,00
TOTAL PRESUPUESTO OFERTADO (IVA no incluido)			323.590,00€	

- **Plazo Pedidos Parciales**

<i>El PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PEDIDOS PARCIALES SERÁ DE:</i>	24 HORAS
---	-----------------

TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A.

- **Precio:**

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
7.600,00	tm	Suministro a pie de obra de mezcla bituminosa en	40,00	304.000,00

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
		caliente tipo AC16 SURF 50/70 D para capa de rodadura		
210,00	tm	Suministro a pie de obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC22 BIN 50/70 S para capa intermedia	36,60	7.686,00
TOTAL PRESUPUESTO OFERTADO (IVA no incluido)			311.686,00€	

- **Plazo Pedidos Parciales**

El PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PEDIDOS PARCIALES SERÁ DE:	24 HORAS
--	-----------------

ECOASFALT, S.A.

- **Precio:**

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
7.600,00	tm	Suministro a pie de obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 SURF 50/70 D para capa de rodadura	39,85	302.860,00
210,00	tm	Suministro a pie de obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC22 BIN 50/70 S para capa intermedia	38,25	8.032,50
TOTAL PRESUPUESTO OFERTADO (IVA no incluido)			310.892,50€	

- **Plazo Pedidos Parciales**

El PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PEDIDOS PARCIALES SERÁ DE:	24 HORAS
--	-----------------

ASFALTOS AUGUSTA, S.L.

- **Precio:**

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
7.600,00	tm	Suministro a pie de obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 SURF 50/70 D para capa de rodadura	40,70	309.320,00
210,00	tm	Suministro a pie de obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC22 BIN 50/70 S para capa intermedia	34,90	7.329,00
TOTAL PRESUPUESTO OFERTADO (IVA no incluido)			316.649,00€	

- **Plazo Pedidos Parciales**

El PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PEDIDOS PARCIALES SERÁ DE:

24 HORAS

PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.

- **Precio:**

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
7.600,00	tm	Suministro a pie de obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 SURF 50/70 D para capa de rodadura	43,63	331.588,00
210,00	tm	Suministro a pie de obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC22 BIN 50/70 S para capa intermedia	39,49	8.292,90
TOTAL PRESUPUESTO OFERTADO (IVA no incluido)			339.880,90€	

- **Plazo Pedidos Parciales**

El PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PEDIDOS PARCIALES SERÁ DE:

24 HORAS

ASFALTOS LOS SANTOS, S.A.

- **Precio:**

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
7.600,00	tm	Suministro a pie de obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 SURF 50/70 D para capa de rodadura	45,49	345.724,00
210,00	tm	Suministro a pie de obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC22 BIN 50/70 S para capa intermedia	39,49	8.292,90
TOTAL PRESUPUESTO OFERTADO (IVA no incluido)			354.016,90€	

- **Plazo Pedidos Parciales**

<i>El PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PEDIDOS PARCIALES SERÁ DE:</i>	24 HORAS
---	-----------------

PAVIMENTOS, S.A.

- **Precio:**

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
7.600,00	tm	Suministro a pie de obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 SURF 50/70 D para capa de rodadura	40,95	311.220,00
210,00	tm	Suministro a pie de obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC22 BIN 50/70 S para capa intermedia	38,67	8.120,70
TOTAL PRESUPUESTO OFERTADO (IVA no incluido)			319.340,70€	

- **Plazo Pedidos Parciales**

<i>El PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PEDIDOS PARCIALES SERÁ DE:</i>	24 HORAS
---	-----------------

HORMIGONES JOSE LUIS HOLGADO E HIJOS, S.L.

- **Precio:**

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
7.600,00	tm	Suministro a pie de obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 SURF 50/70 D para capa de rodadura	40,52	307.952,00
210,00	tm	Suministro a pie de obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC22 BIN 50/70 S para capa intermedia	39,00	8.190,00
TOTAL PRESUPUESTO OFERTADO (IVA no incluido)			316.142,00€	

- **Plazo Pedidos Parciales**

El PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PEDIDOS PARCIALES SERÁ DE:	48 HORAS
--	-----------------

ATOSA AGLOMERADOS DE TOLEDO, S.L.U.

- **Precio:**

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
7.600,00	tm	Suministro a pie de obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 SURF 50/70 D para capa de rodadura	36,37	276.412,00
210,00	tm	Suministro a pie de obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC22 BIN 50/70 S para capa intermedia	31,20	6.552,00
TOTAL PRESUPUESTO OFERTADO (IVA no incluido)			282.964,00€	

- **Plazo Pedidos Parciales**

El PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PEDIDOS PARCIALES SERÁ DE:	24 HORAS
--	-----------------

ASFALTOS JAEN, S.L.U.

- **Precio:**

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
7.600,00	tm	Suministro a pie de obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 SURF 50/70 D para capa de rodadura	35,92	272.992,00
210,00	tm	Suministro a pie de obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC22 BIN 50/70 S para capa intermedia	30,93	6.495,30
TOTAL PRESUPUESTO OFERTADO (IVA no incluido)			279.487,30€	

- **Plazo Pedidos Parciales**

El PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PEDIDOS PARCIALES SERÁ DE:	24 HORAS
--	-----------------

OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS, S.L.U.

- **Precio:**

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
7.600,00	tm	Suministro a pie de obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 SURF 50/70 D para capa de rodadura	35,70	271.320,00
210,00	tm	Suministro a pie de obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC22 BIN 50/70 S para capa intermedia	30,65	6.436,50
TOTAL PRESUPUESTO OFERTADO (IVA no incluido)			277.756,50€	

- **Plazo Pedidos Parciales**

El PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PEDIDOS PARCIALES SERÁ DE:	24 HORAS
--	-----------------

TRABIT TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.

- **Precio:**

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
7.600,00	tm	Suministro a pie de obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 SURF 50/70 D para capa de rodadura	35,47	269.572,00
210,00	tm	Suministro a pie de obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC22 BIN 50/70 S para capa intermedia	30,54	6.413,40
TOTAL PRESUPUESTO OFERTADO (IVA no incluido)			275.985,40€	

- **Plazo Pedidos Parciales**

<i>El PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PEDIDOS PARCIALES SERÁ DE:</i>	24 HORAS
---	-----------------

PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.

- **Precio:**

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
7.600,00	tm	Suministro a pie de obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 SURF 50/70 D para capa de rodadura	36,74	279.224,00
210,00	tm	Suministro a pie de obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC22 BIN 50/70 S para capa intermedia	31,64	6.644,40
TOTAL PRESUPUESTO OFERTADO (IVA no incluido)			285.868,40€	

- **Plazo Pedidos Parciales**

<i>El PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PEDIDOS PARCIALES SERÁ DE:</i>	24 HORAS
---	-----------------

ASFALPASA ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A.

- Precio:**

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
7.600,00	tm	Suministro a pie de obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 SURF 50/70 D para capa de rodadura	34,18	259.768,00
210,00	tm	Suministro a pie de obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC22 BIN 50/70 S para capa intermedia	29,43	6.180,30
TOTAL PRESUPUESTO OFERTADO (IVA no incluido)			265.948,30€	

- Plazo Pedidos Parciales**

<i>El PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PEDIDOS PARCIALES SERÁ DE:</i>	24 HORAS
---	-----------------

ASFALTADOS Y PAVIMENTACIONES ASFALVIAS, S.L.

- Precio:**

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
7.600,00	tm	Suministro a pie de obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 SURF 50/70 D para capa de rodadura	35,24	267.824,00
210,00	tm	Suministro a pie de obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC22 BIN 50/70 S para capa intermedia	30,35	6.373,50
TOTAL PRESUPUESTO OFERTADO (IVA no incluido)			274.197,50€	

- Plazo Pedidos Parciales**

<i>El PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PEDIDOS PARCIALES SERÁ DE:</i>	24 HORAS
---	-----------------



En consecuencia, la puntuación obtenida por las empresas admitidas a licitación se detalla a continuación:

VIRTON, S.A.

Criterio Precio:	77,77 PUNTOS
Criterio Mejora Plazo pedidos parciales:	05,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 82,77 PUNTOS

IEFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Criterio Precio:	73,33 PUNTOS
Criterio Mejora Plazo pedidos parciales:	05,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 78,33 PUNTOS

TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A.

Criterio Precio:	77,80 PUNTOS
Criterio Mejora Plazo pedidos parciales:	05,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 82,80 PUNTOS

ECOASFALT, S.A.

Criterio Precio:	78,10 PUNTOS
Criterio Mejora Plazo pedidos parciales:	05,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 83,10 PUNTOS

ASFALTOS AUGUSTA, S.L.

Criterio Precio:	75,94 PUNTOS
Criterio Mejora Plazo pedidos parciales:	05,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 80,94 PUNTOS

PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.

Criterio Precio:	67,20 PUNTOS
Criterio Mejora Plazo pedidos parciales:	05,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 72,20 PUNTOS



ASFALTOS LOS SANTOS, S.A.

Criterio Precio: 61,89 PUNTOS

Criterio Mejora Plazo pedidos parciales: 05,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 66,89 PUNTOS

PAVIMENTOS, S.A.

Criterio Precio: 74,92 PUNTOS

Criterio Mejora Plazo pedidos parciales: 05,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 79,92 PUNTOS

HORMIGONES JOSE LUIS HOLGADO E HIJOS, S.L.

Criterio Precio: 76,13 PUNTOS

Criterio Mejora Plazo pedidos parciales: 03,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 79,13 PUNTOS

ATOSA AGLOMERADOS DE TOLEDO, S.L.U.

Criterio Precio: 88,60 PUNTOS

Criterio Mejora Plazo pedidos parciales: 05,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 93,60 PUNTOS

ASFALTOS JAEN, S.L.U.

Criterio Precio: 89,91 PUNTOS

Criterio Mejora Plazo pedidos parciales: 05,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 94,91 PUNTOS

OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS, S.L.U.

Criterio Precio: 90,56 PUNTOS

Criterio Mejora Plazo pedidos parciales: 05,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 95,56 PUNTOS

TRABIT TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.

Criterio Precio: 91,23 PUNTOS

Criterio Mejora Plazo pedidos parciales:

05,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 96,23 PUNTOS

PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.

Criterio Precio:

87,51 PUNTOS

Criterio Mejora Plazo pedidos parciales:

05,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 92,51 PUNTOS

ASFALPASA ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A.

Criterio Precio:

95,00 PUNTOS

Criterio Mejora Plazo pedidos parciales:

05,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

ASFALTADOS Y PAVIMENTACIONES ASFALVIAS, S.L.

Criterio Precio:

91,90 PUNTOS

Criterio Mejora Plazo pedidos parciales:

05,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 96,90 PUNTOS

A la vista de las ofertas presentadas, se adoptó el siguiente:

ACUERDO SEGUNDO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda elevar al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) la clasificación de las ofertas admitidas a licitación, así como proponer como **MEJOR OFERTA** dentro del procedimiento de licitación para la contratación del suministro de mezcla bituminosa en caliente para el asfaltado de varias calles del casco urbano de Campo Real (Madrid), a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref: TSA000067725 la oferta presentada por la empresa **ASFALPASA ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A.** por un importe total de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (265.948,30€), IVA no incluido.

2. Análisis del informe de valoración de los Sobres C "Documentación técnica", apertura de los Sobres B "Criterios evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro, transporte y descarga en obra de árido para la obra: "Proyecto actualizado de Estación de Bombeo y Red de Riego del Sector XVI de la Subzona de Payuelos. Zona Regable del Embalse de Riaño, Primera Fase" nº 0589224, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref: TSA000067719

Continúa la sesión con el análisis de los puntos incluidos en el Orden del día, y a petición del Presidente, toma la palabra D. David Plata González, quien, en representación de la Subdirección de Infraestructuras y Edificación de TRAGSA informa a los Miembros de la Mesa en relación con el procedimiento de licitación para la contratación del suministro, transporte y descarga en obra de árido para la obra: "Proyecto actualizado de Estación de Bombeo y Red de Riego del Sector XVI de la Subzona de Payuelos. Zona Regable del Embalse de Riaño, Primera Fase" nº 0589224, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref: TSA000067719

El día 2 de septiembre de 2019 a las 14:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo dos ofertas, presentadas por las empresas: GRAVERAS VALENCIA y ÁRIDOS VALDEARCOS SL

El 6 de septiembre de 2019, en la sesión nº 895 (33/2019) la Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acordó **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro, transporte y descarga en obra de árido para la obra: "Proyecto actualizado de estación de bombeo y red de riego del Sector XVI de la Subzona de Payuelos, Zona Regable del Embalse de Riaño, Primera Fase" nº 0589224, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA), Ref: TSA000067719 a las empresas: **GRAVERAS VALENCIA, S.A. y ÁRIDOS VALDEARCOS, S.L.**

En consecuencia, celebrado en dicha sesión el acto público de apertura, la Mesa Central de Contratación acordó dar traslado de los sobres C presentados por las empresas admitidas a licitación a la Subdirección de Infraestructuras y Edificación de TRAGSA a efectos de que, con carácter previo a la apertura de los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática (sobre B), se proceda por la citada Subdirección a realizar la valoración de los Criterios de evaluación cuya valoración depende de un juicio de valor que se contienen en el Sobre C, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del citado procedimiento de licitación, emitiendo el correspondiente informe.

Con fecha 25 de septiembre de 2019, la Subdirección de Infraestructuras y Edificación de TRAGSA, emitió el citado informe de valoración, del que se desprenden las siguientes conclusiones:

“Una vez analizada la documentación enviada, se verifica que la empresa GRAVERAS VALENCIA SA aporta la documentación exigida cumpliendo así con el pliego de prescripciones técnicas (PPT) de la contratación.

Por su parte, la empresa ÁRIDOS DE VALDEARCOS SL presenta correctamente la documentación requerida salvo que el certificado de conformidad del control de producción en fábrica (marcado CE) de la zahorra está caducado, No obstante, presenta un informe de la inspección que les han realizado para actualizar dicho certificado y se comprometen a presentar el certificado requerido en el plazo de una semana.

Se hace constar que ambas empresas ofertan una zavorra ZA 0/40 en vez de ZA 0/32, aceptándose esta variación conforme al PPT de la contratación al ser de características similares o superiores a las solicitadas para los trabajos objeto de este proyecto”.

A la vista de las conclusiones que se contienen en el informe técnico emitido, la Mesa Central de Contratación adopta el siguiente

ACUERDO TERCERO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda elevar al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) la **EXCLUSION** de la oferta presentada por la empresa **ÁRIDOS VALDEARCOS, S.L.** en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro, transporte y descarga en obra de árido para la obra: "Proyecto actualizado de estación de bombeo y red de riego del Sector XVI de la Subzona de Payuelos, Zona Regable del Embalse de Riaño, Primera Fase" n° 0589224, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA), Ref: TSA000067719, al no haber aportado el certificado de conformidad del control de producción en fábrica (marcado CE) de la zavorra ofertada (árido Tipo ZA 0/40) conforme a la normativa vigente, tal y como exigía el Pliego de Prescripciones Técnicas, encontrándose el certificado aportado en la oferta caducado con fecha 10 de julio de 2019 y no habiendo acreditado disponer de certificado en vigor en la fecha límite de presentación de ofertas.

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresas licitadoras, se comprueba que no asiste al acto público de apertura ningún representante de las empresas licitadoras.

En primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación. Seguidamente, se comprueba que los sobres B que contienen los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática de las empresas licitadoras se encuentran en poder de la Mesa en idénticas condiciones en que fueron entregados, procediéndose a su apertura pública, con el resultado que se detalla a continuación:

GRAVERAS VALENCIA, S.A.

- **Precio**

Nº Uds.	Ud	DESCRIPCIÓN	IMPORTE OFERTADO	
			Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total (IVA no incluido)
369,54	t	tn. Material granular seleccionado en cantera al tamaño máximo de 1 pulgada, obtenido mediante machaqueo y cribado de roca, extraída previamente. Tipo ZA 0/32 (PG3). incluyendo carga, transporte y descarga en el lugar de empleo.	7,50	2.771,55

765,67	t	Árido 12-25 mm para recubrimiento de tuberías, transportada y descargada en el lugar de empleo.	8,90	6.814,46
79.938,37	t	Árido 6-12 mm para cama de tuberías, transportada y descargada en el lugar de empleo.	8,95	715.448,41
IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)			725.034,42€	
IMPORTE IVA (21%)			152.257,23€	
IMPORTE TOTAL (IVA incluido)			877.291,65€	

- Instalaciones del ofertante donde se van a suministrar la totalidad de los elementos objeto de la presente licitación:

TIPO DE ÁRIDO	INSTALACIÓN	CANTIDAD A SUMINISTRAR	DISTANCIA A MATALANA DE VALMADRIGAL
6-12	VILLAMAÑAN	40.000 Tm	25 kms
6-12	BENAZOLVE	40.000 Tm	35 kms

- Distancia de las instalaciones del ofertante a León, en km: 25 kms
- N° de trabajadores totales de la empresa ofertante: 13
- N° de trabajadoras de la empresa ofertante: 2
- N° de trabajadores discapacitados de la empresa ofertante: 0
- Informe A002 de la Seguridad Social. (indicar si se presenta). NO
- Otra documentación emitida por autoridad estatal (indicar si se presenta y cuál). NO

En consecuencia, la puntuación obtenida por la única empresa admitida a licitación se detalla a continuación:

GRAVERAS VALENCIA, S.A.

Criterio de Valoración Precio:	94,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Huella de carbono:	02,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Igualdad de género:	00,00 PUNTOS
Criterio de Valoración % de discapacitados:	00,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 96,00 PUNTOS

A la vista de lo anterior, se adoptó el siguiente:

ACUERDO CUARTO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda elevar al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) la clasificación de las ofertas admitidas a licitación, así como proponer como **MEJOR OFERTA** dentro del procedimiento de licitación para la contratación del suministro, transporte y descarga en obra de árido para la obra: "Proyecto actualizado de estación de bombeo y red de riego del Sector XVI de la Subzona de Payuelos, Zona Regable del Embalse de Riaño, Primera Fase" nº 0589224, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA), Ref: TSA000067719 la oferta presentada por la empresa **GRAVERAS VALENCIA, S.A.** por un importe total de SETECIENTOS VEINTICINCO MIL TREINTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (725.034,42€), IVA no incluido.

3. Análisis de los criterios presentados por las empresas licitantes a efectos del desempate, y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro, transporte y descarga en obra de árido para la obra: "Proyecto actualizado de Estación de Bombeo y Red de Riego del Sector XVIII de la Subzona de Payuelos. Zona Regable del Embalse de Riaño, Primera Fase" nº 0589184, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref: TSA000067608

El Sr. Villasante recuerda a los miembros de la Mesa las actuaciones llevadas a cabo en relación al procedimiento de licitación para la contratación del suministro, transporte y descarga en obra de árido para la obra: "Proyecto actualizado de Estación de Bombeo y Red de Riego del Sector XVIII de la Subzona de Payuelos. Zona Regable del Embalse de Riaño, Primera Fase" nº 0589184, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref: TSA000067608.

Con fecha de 13 de septiembre de 2019, en la sesión 896 (34/2019) de la Mesa Central de Contratación tuvo lugar el Acto de Apertura de las ofertas admitidas a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro, transporte y descarga en obra de árido para la obra: "Proyecto actualizado de Estación de Bombeo y Red de Riego del Sector XVIII de la Subzona de Payuelos. Zona Regable del Embalse de Riaño, Primera Fase" nº 0589184, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref: TSA000067608.

Analizadas las ofertas se comprobó que existía un empate entre ellas, por lo que debe aplicarse lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en materia de desempate:

"En caso de empate en puntuación el desempate se resolverá, conforme a lo previsto en el Artículo 147.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, mediante la aplicación por orden de criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas, o sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores no hubiera dado lugar a desempate."

Por ese motivo, la Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acordó solicitar a las empresas **GRAVERAS VALENCIA, S.A.** y **GRAVERAS GOMEZ, S.L.** la documentación que acredite el cumplimiento de alguno de los criterios sociales que se describen en el artículo 147.2 de la LCSP, a efectos de dirimir el empate existente en la puntuación obtenida por las ofertas presentadas en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro, transporte y descarga en obra de árido para la obra: "Proyecto actualizado de estación de bombeo y red de riego del Sector XVIII de la

Subzona de Payuelos. Zona Regable del Embalse de Riaño, Primera Fase" n° 0589184, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref: TSA0067608.

Con fecha 17 de septiembre de 2019 se les solicitó la citada documentación, concediéndose hasta el 19 de septiembre para que la aportaran.

Transcurrido dicho plazo, únicamente **GRAVERAS VALENCIA, S.A.** presentó la documentación solicitada justificado los siguientes criterios:

- a) *Porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de la empresa:*

No dispone en plantilla de ningún trabajador con discapacidad o en situación de exclusión social

- b) *Porcentaje de contratos temporales en la plantilla de la empresa:*

40,00%

- c) *Porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de la empresa:*

13,34%

Sin embargo, la empresa **GRAVERAS GOMEZ, S.L.** no ha presentado ninguna documentación justificativa de los criterios de desempate solicitados, por lo que se entiende que ha retirado su oferta.

Por lo tanto el empate se dirime a favor de la oferta presentada por la empresa **GRAVERAS VALENCIA, S.A.** la cual obtiene la siguiente puntuación:

GRAVERAS VALENCIA, S.A.

Criterio de Valoración Precio:	96,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Igualdad de género:	00,00 PUNTOS
Criterio de Valoración % de discapacitados:	00,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 96,00 PUNTOS

A la vista de lo anterior, se adoptó el siguiente:

ACUERDO QUINTO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda elevar al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) la exclusión de la empresa **GRAVERAS GOMEZ, S.L.** del orden de clasificación de ofertas en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro, transporte y descarga en obra de árido para la obra: "Proyecto actualizado de estación de bombeo y red de riego del Sector XVIII de la Subzona de Payuelos. Zona Regable del Embalse de Riaño, Primera Fase" n° 0589184, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref:

TSA0067608, al no haber presentado la documentación que acredite el cumplimiento de alguno de los criterios sociales que se describen en el artículo 147.2 de la LCSP, y que fue solicitada por la Mesa Central de Contratación a efectos de dirimir el empate existente en la puntuación obtenida por las ofertas presentadas en el procedimiento de licitación, por lo cual se entiende que ha retirado su oferta.

Así mismo la Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda elevar al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) la clasificación de las ofertas admitidas a licitación, así como proponer como **MEJOR OFERTA** dentro del procedimiento de licitación para la contratación del suministro, transporte y descarga en obra de árido para la obra: "Proyecto actualizado de estación de bombeo y red de riego del Sector XVIII de la Subzona de Payuelos. Zona Regable del Embalse de Riaño, Primera Fase" nº 0589184, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref: TSA0067608. la oferta presentada por la empresa **GRAVERAS VALENCIA, S.A.** por un importe total de QUINIENTOS TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (530.182,56€) IVA no incluido.

EXPEDIENTES NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (NO S.A.R.A)

4. Propuesta de inadmisión de la única oferta recibida y, en su caso, propuesta de declaración de DESIERTO del procedimiento de licitación para la contratación de una póliza de responsabilidad civil de aviación y daños materiales para los drones operados por el grupo Tragsa a adjudicar por procedimiento abierto. REF.:TSA0067688

Para finalizar los puntos incluidos en el Orden del Día, toma de nuevo la palabra D. Juan Carlos Villasante Pérez, quien informa a los miembros de la Mesa de las actuaciones realizadas con relación al procedimiento de licitación para la contratación de una póliza de responsabilidad civil de aviación y daños materiales para los drones operados por el grupo Tragsa a adjudicar por procedimiento abierto. REF.:TSA0067688

El día 19 de septiembre de 2019 a las 14:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido a través de mensajería una única proposición, presentada en dos sobres cerrados y separados (A y B) por la empresa: XL INSURANCE COMPANY, SE, SUCURSAL EN ESPAÑA. Sin embargo, a las 13:39 horas del día 19 de septiembre de 2019, estando aún abierto el plazo de presentación de ofertas, se recibió en el buzón de correo electrónico de Contratación un correo electrónico de la empresa licitadora solicitando ignorar dicha oferta ya que ésta presentaba errores y además se encontraba incompleta, solicitando además que se tomara como oferta la que se presentaba como documentos adjuntos al correo, entre los que se incluía la oferta económica, documentos que además no se enviaron en ningún momento en Sobres cerrados y separados tal y como requiere el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A la vista de lo anterior, se adoptó el siguiente

ACUERDO SEXTO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda **INADMITIR** la oferta presentada por **XL INSURANCE COMPANY, SE, SUCURSAL EN ESPAÑA** en el procedimiento de licitación para la contratación de una póliza de responsabilidad civil

de aviación y daños materiales para los drones operados por el grupo Tragsa a adjudicar por procedimiento abierto. REF.:TSA0067688 por los siguientes motivos:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que establece “Si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto base de licitación, variara sustancialmente el modelo establecido, o comportase error manifiesto en el importe de la proposición, o existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, será desechada por la mesa, en resolución motivada. Por el contrario, el cambio u omisión de algunas palabras del modelo, con tal que lo uno o la otra no alteren su sentido, no será causa bastante para el rechazo de la proposición.”

Y por otro lado el envío del correo electrónico por parte de **XL INSURANCE COMPANY, SE, SUCURSAL EN ESPAÑA** con fecha 19 de septiembre de 2019 a las 13:39 horas vulnera directamente la forma de presentación de ofertas establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que obliga a presentar las mismas en sobres cerrados y separados a efectos de garantizar el secreto de la oferta hasta la celebración del acto público de apertura del sobre que contiene la oferta económica.

ACUERDO SÉPTIMO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda proponer al Órgano de Contratación de EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) la declaración de **DESIERTO** del procedimiento de licitación para la contratación de una póliza de responsabilidad civil de aviación y daños materiales para los drones operados por el grupo Tragsa a adjudicar por procedimiento abierto. REF.:TSA0067688 al haberse inadmitido la única oferta presentada en el citado procedimiento y no existir por tanto ofertas adecuadas o válidas.

Y no habiendo más asuntos, se cierra la presente sesión, en Madrid, a las once horas y quince minutos del día 27 de septiembre de 2019

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

D. Juan González Blasco

Dña. M^a Isabel Méndez Echevarría

LOS MIEMBROS DE LA MESA

Dña. Almudena Pérez-Zurita (Abogada del Estado)

D. Juan Carlos Villasante Pérez

D. Juan José Ulloa Santamaría